

# LA CHIRIMIA.

PERIODICO GENERAL

Sale á luz el sábado de cada semana.

Precio de suscripción.....\$1 trimestre.

Número suelto.....10 cts.



ORGANO DE LOS INTERESES  
DEL PUEBLO  
COSTARRICENSE.

ADMINISTRACIÓN... Imprenta de la Paz.

EDITOR Y PROPIETARIO

Rafael Carranza.

San José, 3 de julio de 1886.

ADMINISTRADOR

Leónidas Carranza.

LA CHIRIMIA.

Por los canjes que hemos recibido de los otros estados, vemos que la cuestión Centro-americana vuelve á ser objeto de dimes y diretes en la prensa de aquellas naciones.

En nuestra hermana la vecina República de Nicaragua, país gobernado por el círculo llamado conservador, pero que en mucho da patentes pruebas de ser más liberal que cualquiera de los gobiernos occidentales, allí se han fundado algunos periódicos cuyo objeto principal es la Unión Centro-Americana.

El Estandarte Nacional, "La Voz del Pueblo" y aun "El Independiente" traen en sus columnas artículos encomiásticos á Justo Rufino Barrios y á la Unión Centro Americana.

"La República" periódico ministerial de Honduras les hace duo á los unionistas y dice que todos los males actuales de estos estados consiste en su actual fraccionamiento en cinco repúblicas en lugar de ser una sola.

En "El Estandarte Nacional" se ven amenazas para Centro América como esta:

"El pueblo nicaragüense reconoce que el General Barillas es el hombre destinado á llevar adelante la grandiosa idea iniciada por el héroe de Bárcenas y Chalchuapa."

Nos sorprende mucho que en Nicaragua país en donde muchas de las libertades públicas no son un mito, haya hijos que á cada paso están buscando en el exterior quien los venga á mandar.

Pero esa es la historia de eso que allí se llama partido liberal.

Los costarricenses estamos muy lejos de someternos al yugo de nadie y por eso siempre hemos protestado contra lo que en esos estados bautizan con el nombre de Unión Centro Americana.

Varias veces ha demostrado Costa-Rica que es enemiga de esa clase de aventuras en que á cada paso se están metiendo los gobiernos de los otros estados y si hoy levantamos nuestra débil voz en asunto de tanta trascendencia, es para que no se crea que nos cojerán dormidos.

El día que llegó á Costa-Rica el telegrama del Quijote Barrios, ese mismo día en la mañana, anunciábamos para Centro América acontecimiento grave.

Los gobiernos occidentales están hoy en manos de los generales de aquel célebre ultrajador de tanta conciencia honrada y dicen que han recogido la herencia que les dejó el tirano.

Sea enhorabuena. Pero es preciso que estéis convencidos

señores enemigos de nuestra paz y de nuestros derechos, que en este pueblo aguerrido y trabajador no encuentran eco vuestras ideas absurdas y ridículas.

Patricio y el tío Simón

Patricio.—Tío, reniego de la civilización, del siglo de las luces, y de todo lo que nos puede sacar de nuestras casillas.

Tío Simón.—Por qué vienes ahora con eso ¿qué te ha sucedido?

Patricio.—Lo que le sucede á todos que juí á vender un poco de maíz al mercao de la capital y mecharon á rodar mis cajones que desde en tiempos que yo me criaba se llaman cajuelas y cuartillos y me han hecho medir por hetolitros, olitros grandes y olitros chiquillos y una jerga que Dior nos asista.

Tío Simón.—Quejate á tu mala memoria, que el otro día te expliqué el sistema métrico para que después no te hallaras en trabajos ni vinieras renegando de la civilización ni del adelanto.

Patricio.—¿Y cómo quiere usted que los que tenemos la testa dura nos hagamos cargo de esa juersa de medidas que tiene uno que marcar onde Chavarría y Castro, pa poder vender uno sus frijoles. Eso me parece muy mal hecho.

Tío Simón.—Pronto te impondrás tú y todos porque si algo sabemos arreglar nosotros son nuestros asuntos que se rosan con la bolsa. Acuérdate cuando habia medios y reales y se puso en planta el sistema decimal; en

un momento se arregló el mercado y cada vieja ya sabía cuanto daba por un cinco.

Patricio.—Ah! en eso tiene usted razón ¿cómo no hemos de calcular aunque sea con nuestros granos de mais lo que le falta y sobra á la medida vieja? ¿No ve usted que si damos de más por de menos y si á menos, se grava nuestra conciencia?

Tío Simón.—¿Y tú eres hombre de conciencia y sabes lo que es eso?

Patricio.—Pus aunque una cosa bastante escasa y ya no se usa yo no embargante no quiero que naide me diga que me quedé con algo ajeno, ya no tanto por el pecao, cuanto porque la reputación se pierdo junto con el creito.

Tío Simón.—No dejas de estar tú un poco atrasado con la civilización siempre es de buen tono el engaño y la mala fe y sino fijate que pocos conocen que sean legales en todo y por todo; que poquísimos los que cumplen con su palabra y no dicen lo contrario de lo que sienten.

Patricio.—Pos muy civilisaos estarán esos pero yo soy lo que soy; si usted quiere una bestia pero no quiero que naide me tenga por más que un hombre honrao y legal, que mire que ya en la suida no se puede hablar con naide, otro día juí á onde un abogado y me mandaron onde Lopitos, no lo hallé ni onde Sarcicripatis ni onde Beneditis ni en ninguna parte, después busqué otro y después que le asunté el pleito de un cerco, me quitó papel sellao y me dijo que volviéramos el sábado siguiente y así me jué entreteniendo y nunca volví á verlo y así es que yo me quejo de todos los abogados y otros que no son pero que se meren á enredistos.

## COLABORACION

## Un proyecto muy conveniente.

1° Medidas q' tiendan á conservar la paz, promover la prosperidad de las naciones americanas, y ofrecer una resistencia unida contra las agresiones de las monarquías europeas, manteniendo la integridad y las actuales constituciones territoriales de cada república contra desmembramientos forzosos.

2° Medidas necesarias para establecer la unión de las aduanas americanas, por medio de las cuales el comercio de las naciones americanas se limite, en cuanto sea posible y conveniente, á las aguas americanas; estableciendo el libre cambio de los productos y manufacturas peculiares y naturales de cada una.

3° Establecer líneas de comunicación por vapores, directas, regulares y frecuentes, entre los puertos de los continentes americanos.

4° Establecer un sistema uniforme de reglamentos de Aduanas en cada uno de los Estados independientes americanos, que rijan las mercancías de exportación ó importación; un método uniforme de clasificación y avalúo de dichas mercancías en los puertos de cada país, y un sistema igual de facturas.

5° Adoptar un sistema común de pesos y medidas y leyes uniformes para proteger las personas, propiedades, derechos de patente y marcas de fábricas de los ciudadanos de cada país en los otros.

6° Adoptar una moneda de plata común que emitirá cada gobierno en cantidad proporcionada á la población de cada una; cuya moneda será igualmente admitida en las transacciones comerciales entre los ciudadanos de todas las naciones americanas.

7° Establecer un acuerdo y recomendar la adopción, por cada gobierno respectivo, de un plan definitivo para someter á arbitramento todas las cuestiones, disputas y diferencias que pueden existir ó existir ahora entre ellos.

El "Diario de Costa Rica" en su número 433 se propone calificar el proyecto anterior y dice así:

"Aparece hoy más persistente que nunca el propósito de predominio de los Estados Unidos sobre las demás naciones del continente; aparecen más listas las garras del monstruo, y más clara la intención que él conserva, de alimentarse con la sangre de nuestras venas, con los músculos de nuestro poder, y de desgarrar completa y profundamente todo lo que concurre á darnos vitalidad y á darnos esperanzas."

Antes de entrar en materia debemos manifestar que el "Diario de Costa Rica" sola-

mente lo es de nombre.—No es el órgano de los intereses de Costa-Rica.

El "Diario de Costa Rica" es el enemigo perjudicial que después de la Administración Guardia, ha tenido Costa-Rica.

Ataca el alma de la patria, pretendiendo corromper á sus hombres distinguidos con la adulación como lo evidencia él mismo, porque nunca ha sido más persistente en adular.

Prende aparecer como el representante del pueblo de Costa-Rica, como su voz; y si no fuera que, como todos los periódicos éste también es conocido en el exterior, no nos ocuparíamos en este asunto porque en la República de Costa Rica todos saben que el redactor y editor del "Diario de Costa Rica" no es de Costa-Rica, sino escritor por conveniencia.

Dados estos precedentes vamos á tratar someramente la cuestión.

El proyecto aludido no da á los Estados Unidos preeminencia de ninguna especie sino que al contrario, los Estados Unidos con la nobleza que debe caracterizar al grande se colocan al nivel del más pequeño, para levantarlo á su altura.

Si en el sentido económico pudiera considerarse que las ventajas de la realización del proyecto redundarían en favor de los EE. UU., antes que de los otros Estados Hispano Americanos, sería un hecho que, dada la paz y la libertad que el proyecto pretende, producirá necesariamente el desarrollo, riqueza y progreso de los pequeños.

Preciso es que nosotros que somos costarrisenses hagamos constar que somos hijos de nuestros padres y que lo mismo que ellos en Sagunto y Numancia no temieron el bárbaro poder de la señora del mundo. Nosotros en Costa-Rica no tememos el poder civilizador de la República Modelo.

Indudable es que la realización del proyecto nos pondrá en condiciones de apreciar como es debido la necesidad de

que la familia Hispana de allá y de acá del Atlántico se una con estrecho y sincero vínculo.

En todo caso protestamos que el señor Director y Redactor del "Diario de Costa-Rica" aunque persona estimable, no tiene facultad alguna para arrogarse el derecho de llevar la voz del pueblo de Costa-Rica y especialmente mientras ese periódico aparezca vestido con el manto de la adulación.

La subvención de 300 y más pesos que eroga el tesoro nacional en favor del Diario que aparece con el nombre de Costa Rica, debiera ser retribuida por éste siquiera con el respeto debido á los grandes intereses nacionales, con la circunspección de una entidad sensata cuando trata de asuntos graves.

UNOS COSTARRICENSES.

## REMITIDOS

## Los monstruos del siglo XIX.

En el número anterior de este periódico se registra una publicación referente al remitido que, con el título "Los monstruos del siglo XIX en San José de Costa-Rica," se dió á luz en uno de los últimos números de esta hoja.

Nuestro remitido no tuvo en mira absolutamente herir la personalidad de ninguno de los funcionarios á que hiciera alusión, sino poner de relieve las funestas consecuencias que sobrevienen á la falta de aplicación recta de la ley. No tenemos la costumbre de ocupar la prensa en saciar rastreras pasiones y mucho menos en enrostrar defectos personales de que nadie está exento. Lanzamos una crítica sobre la torcida interpretación que se dió en un caso concreto á la Ley de Educación Común, sobre la irregularidad de algunos actos de la Policía, etc. etc., y por incidencia trajimos á colación el viaje al extranjero de un compañero nuestro y del proyectado, entonces, por el joven Gobernador.

El adversario articulista á fuer de "iiterato" y de conocedor de las obras de Lord Byron, (que yo no he podido todavía encontrar quien me enseñe la pronunciación de ese nombre, por estar "en lengua") y de entendido en todo lo que se rose con las ciencias, las artes y los

oficios, porque algo debe habersele "pegado", de su defendido amigo; y atribuyéndose dotes que ni una mujer casada por diez veces, en tiempo de Carlos V pudo obtener, viene calificándonos de monstruos literarios, de burros, de envidiosos, y de tantos otros calificativos que no conocíamos, por lo cual hemos tenido que ocurrir donde la "Mestra Reducida" para salir del apuro en que nos pusiera el defensor de los altos funcionarios, con su particular vocabulario, y ¡qué desgracia!, ni ella misma entendió eso de los versos que nos espetan, pues dice que ha oído hablar de un Barón que hubo por acá, que comía y bebía mucho, pero que de ese *loro birón* no ha oído ni *tus ni mus*; que respecto de las otras palabras de inmundicia que contiene la defensa de aquellos señores, no comprende nada; por consiguiente se las devolvemos íntegramente al contrincante, pues deben hacerle falta á su ilustrado repertorio, que lo que somos nosotros no acostumbramos nunca hacer uso de expresiones que no correspondan con la delicadeza y buenas maneras.

De los puntos de fondo que refutamos formalmente, nada contesta el amigo de la "situación", lo que prueba que no tuvo en mira sostener el derecho, si no la persona de los tres caballeros que figuran hoy en política; pues que eso de decir que el Ministro en el asunto de contribución forzosa para enseñanza obró bien, dado que el detalle traía el "cúmplase" de la Gobernación, es el argumento más peregrino é insulso, pues que admitir semejante doctrina sería lo mismo que sostener que dos valen menos que uno, ó que el superior no puede refrendar las disposiciones del inferior: no sabíamos que el Gobernador tuviese más fuerza en sus disposiciones que el Sr. Ministro; entendíamos que aquel dependía de éste; pero, gracias á los conocimientos de nuestro adversario, hemos comprendido el error.

Felicitemos al articulista colaborador por haberle sonado la "flauta" y á nosotros nos satisface saber que una sola hora de "burro" se nos concede; lo que prueba que tenemos también mejores horas, que aprovecharemos en salir del letargo en que dice vivimos, y en levantarnos alguna vez aunque sea de la cama, porque, haber caído para no levantar nunca, no le sucede si-

No á cierto "turco" escritor cuando en los días de gorja se acompaña de su media "naranja."

Para concluir insertamos el siguiente cablegrama, que en la parte conducente dice: Sr. M. V. R.—*Mucho ojo en el camino à Térraba. No descuide las visitas ministeriales, con éstas se obtiene todo y su carácter se presta. A mi regreso su suerte será espléndida. Yo adelanto en idiomas, y ya tengo empaquetadas algunas artes y oficios.*

San José, junio 30 de 1886.

**Algo de lo que pasa y que no debiera suceder.**

Una mujer que no conozco ni sé como se llama, me dijo ayer que á un chiquito hijo de ella lo tenían en la cárcel porque decían que se había robado un revólver, y sorprendido de que siendo Gobernador don Camilo Mora y Juez del Crimen don Melchor Cañas, se hallara preso un niño, me interesó el asunto y me ocupé de él.

No tenía más noticia respecto del hecho que lo que he expuesto, y en solicitud de luz me dirigí á la oficina de la Gobernación con el propósito de hablar al Sr. Gobernador, caballero cumplido, ó al Primer Agente de Policía, y poner en su conocimiento el monstruoso atentado que según el dicho de la mujer se había cometido.

No estaba en su despacho el Sr. Gobernador.

Me dirigí al del Primer Agente de Policía y le pregunté donde, por orden de la autoridad, estaba el niño Rafael Salazar? Y me contestó: en la cárcel por que tengo orden del Gobernador para entregarlo á un nombre que lo enseñe á trabajar.

Insistí yo esa orden la da V. por supuesta en virtud de su deber según la ley, ó la ha recibido expresa para el caso concreto? Me contestó: la he recibido expresamente, y tengo muy malos informes respecto de ese muchacho, y me los ha dado el Agente de Policía del Mojón.

Este Agente de Policía se llama J. M. Vindas.

Estaba allí y hablé con él. De sus respuestas tuve motivo para sospechar que se había cometido una picardía.

Hablé de nuevo al Primer Agente de Policía y me repitió que procedía por orden expresa del Gobernador.

Exigí que se trajera al muchacho.

Llegó el Gobernador y le manifesté que había en la cárcel confundido con los criminales, un muchacho que por la razón y por la ley no debía estar allí. El Gobernador en el acto ordenó que fuera conducido al cuartel de Policía, me dijo: que era muchacho muy malo; que conocía el juego, y que la madre no lo podía dominar, y que había ordenado que lo entregaran á un hombre que lo enseñara á trabajar y que el informe sobre esto, lo había recibido del Agente de Policía de esta Capital. Yo le expuse, que el Agente de Policía del Mojón es parte en el asunto y el primer Agente de Policía no tenía más datos que los que el anterior le había suministrado, á lo cual me contestó: que él daba entera fé á las afirmaciones del Agente de Policía del Mojón.

Molesto yo no solo por la afirmación del Sr. Gobernador, sino porque conozco personalmente al Sr. Vindas y porque sé que en el tiempo en que había *espías* fué nombrado Agente de Policía de Aserrí aunque él vivía en el Mojón y se desapareció de Aserrí una correspondencia privada, me puse de mal humor al oír al Sr. Gobernador y le dije: Creo que en este asunto se ha procedido inconscientemente. El Sr. Gobernador confundió la palabra *inconsciente* con la frase *sin conciencia* y me dijo lo que todos sabemos: yo siempre procedo de acuerdo con mi conciencia.

Entonces le manifesté que iba á recoger datos y que dentro de dos días le probaría que había procedido inconscientemente.

El muchacho había sido conducido al cuartel de Policía. Fui allá y á presencia del Jefe don L. Castro, lo examiné y pareciéndome que estaba amenazado de muerte, pensamiento que tuvo el mismo Sr. Castro, después del examen, pedí al dicho Jefe que mandara á aquel muchacho á que fuera examinado por el Médico del Pueblo.

Así lo hizo y el médico declaró por escrito que no nos habíamos equivocado y ordenó que el muchacho fuera conducido al Hospital, declaración que el Sr. Gobernador debe tener hoy en su poder.

¿Quién puede suponer que un caballero tan cumplido como don Camilo Mora, sabiendo que un

niño tiene doce años sea capaz de permitir que lo metan en la cárcel: ¿Y qué sabiendo que estaba enfermo de gravedad no le procurara los socorros del Hospital?

A mi muy estimable don Camilo no puedo suponerlo capaz de una picardía, pero él me perdonará, no me perdonará, sino que me aplaudirá que le afirme que puede equivocarse como en este caso se equivocó.

Los buenos aparecen de los hechos referidos y son J. M. Vindas y Manuel V. Zeledón.

Si conocían tan bien el muchacho ¿cómo es que no sabían que tenía menos de 14 años, y cómo es que no sabían que estaba tan gravemente enfermo?

¿Querrían asesinarlo?

No quiero suponerlo.

¿Son tan tontos que no tienen capacidad para comprender su deber?

Si son *tam buenos* no deben ser empleados públicos, y si son tontos no deben serlo tampoco.

Las faltas de los empleados públicos deben castigarse exponiéndolas al público, cuando el empleado es un caballero, porque no puede sufrir mayor castigo.

FLORENCIO CASTRO.

**VARIETADES**

**Una noche de año nuevo.**

*Cuento fantástico.*

Traducido del alemán.

Asomaba á la ventana la noche de año nuevo, contemplaba un anciano con profunda desesperación, el inmóvil y siempre hermoso cielo, y la silenciosa y nevada tierra, sobre la cual no había en aquella noche nadie tan falto de sueño y de alegría como él. Mucho tiempo hacía que la nieve de la vejez cubría su cabeza. De toda su opulenta vida no le habían quedado más que errores, pecados y enfermedades; un cuerpo aniquilado y una alma vacía; el corazón emponzoñado y una vejez llena de remordimientos.

Los hermosos días de su juventud se presentaban á su memoria como un sueño: le recordaban aquella suprema mañana que su padre le colocó entre las dos sendas de la vida. La derecha, que era el resplandeciente camino de la virtud, conducía á una espaciosa y tranquila campiña poblada de ángeles y llena de luz y de abundancia.

La izquierda era la de los topes del vicio y descendía tortuosamente hasta una tenebrosa caverna, llena de veneno que manaba del techo, de serpientes amenazadoras y de ardientes y oscuros vapores.

Las serpientes se habían asido tenazmente á su pecho y el veneno caía gota á gota sobre su lengua. Ahora sabía donde se hallaba.

—Devuélveme la juventud, oh padre! ¡Colócame de nuevo en el punto de partida, para que pueda escoger la otra senda!

Peró hacía mucho tiempo que su padre y su juventud habían dejado de existir. Al ver los fuegos fátuos vagar sobre los pantanos y apoyarse en el cementerio, exclamó:

—¡Estos son los días que tan neciamente he perdido!

Vió huir del cielo una estrella, brillar al caer y deshacerse sobre la tierra.

—Esto soy yo,—dijo su lanceado corazón.

Y los agudos dientes del arrepentimiento seguían penetrando en la herida.

En su acalorada fantasía se veía sonámbulo, fugitivo por los tejados. El molino de viento levantaba sus brazos amenazadores para aplastarle y una calavera que en el solitario cementerio había quedado desenterrada, iba tomando gradualmente sus facciones.

En medio de este trastorno, resonó en la torre el toque de año nuevo como un lejano canto de iglesia. El desgraciado anciano sintió una consoladora emoción. Miró hácia el vasto horizonte, volvió los ojos á la tierra; pensó en los amigos de su infancia, que mejores y más felices que él, habían comprendido más profundamente la vida humana, y eran padres de felices hijos y hombres bendecidos por Dios.

—También yo—exclamó—pudiera haberlo querido, dormir con los ojos enjutos ésta primera noche del año!

¡Ah, queridos padres, cuán feliz sería si hubiera seguido vuestros consejos y si hubiera cumplido los votos que hacíamos la noche de año nuevo!

Entre las febriles imágenes de su juventud, se le presentó la calavera que había tomado sus facciones y, por último, la superstición de que la primera noche del año se aparecen los espíritus del porvenir, le hizo verla trasformada en un gallardo joven.

Ya no pido más. Se cubrió los ojos... y ardientes lágrimas

cayeron sobre la nieve. Aun murmuraba sollozando:

—¡Vuelve, juventud, vuelve!

Y la juventud volvió, pues todo aquello no era más que un horrible sueño de la noche de año nuevo. Él era joven: sus extravíos la única realidad. Dió gracias á Dios porque podía salir, joven aún, de la tenebrosa senda del vicio, y por el hermoso camino de la virtud y llegar al país de la felicidad.

Volved con él jóvenes lectores que estáis en el camino del error. Este espantoso sueño será más adelante vuestro juez. Pero si llenos de dolor exclamáis algún día: "Vuelve á nosotros, hermosa juventud!" entonces será ya tarde.

Juan Pablo Richter.

**Letrilla.**

—:—

*Los calabazos nadan  
Y el oro vase á fondo.*

En las tertulias brilla  
El petulante mono,  
Y con insulsas gracias  
Que agradan á los bobos  
Se grangea el cariño  
De la gente de tono,  
Y el joven instruido,  
Circunspeto y juicioso,  
Está en concurrencias  
Arrinconado y solo,  
Y las niñas le burlan  
Y le ven de rojo,

*Los calabazos nadan  
Y el oro vase á fondo.*

Grita en los tribunales  
El abogado tonto,  
Y abortan desatinos  
Sus labios espumosos;  
Pero le llueven pleitos  
Aunque los pierda todos.  
Y el modesto letrado  
Que es la honra del foro  
Y que en saber no cede  
A Ulpiano ni á Bartolo,  
Ros los pergaminos  
De sus tomos in folio.

*Los calabazos nadan  
Y el oro vase á fondo.*

Sortijón de brillante,  
Bastón con puño de oro,  
Lindos, lindos frisonas  
Tiene el médico bobo,  
Cuyas recetas matan  
Más que el cólera morbo;  
Y con un frac lampiño,  
Con los zapatos rotos,  
Con sombrero mugriento  
Anda el médico docto,  
Por más que á su maddato  
Huya Azrael medroso.

*Los calabazos nadan  
Y el oro vase á fondo.*

Peta chavacanos,  
A quienes el demonio  
Ha metido en cabeza  
Que son hijos de Apolo,  
Hacen versos... ¡que versos...!  
Mas los aplauden todos.  
Y el vate delicado.

Cuyos festivos tonos  
Pindaro y Anacron-te  
Eseucharían con gozo,  
Sólo sabe hacer ripios  
Cansados, fastidiosos,  
*Los calabazos nadan  
Y el oro vase á fondo.*

En este mundo pícaro  
Todo va de este modo:  
Jovial es la coqueta:  
El circunspeto, sonso:  
El hipócrita, santo:  
Santurrón, el piadoso:  
El cobarde, prudente:  
El prudente, medroso:  
El parlero, erudito:  
El reservado, tonto:  
Discreto, el maldiciente;  
Y el discreto es un bobo,  
*Los calabazos nadan  
Y el oro vase á fondo.*

**La mujer.**

—:—

Flor á quien roban olores  
Cefrillos lisonjeros,  
Música blanda de amores,  
Endecha de ruiseñores  
Y titilar de luceros;

—:—

Linfa que corre serena  
Bajo dosel de azahares,  
En cielo azul luna llena,  
Amorosa cantinela  
Del pescador en los mares;

—:—

Palma que el viento cimbre  
Con pudoroso desmayo,  
Sonrisa de Citeréa,  
Perla de lumbre febea  
Sobre las rosas de Mayo;

—:—

Vaso de mirra que exhala  
Humo de místico aroma;  
Del vergel primera gala  
Que ríe en los campos, ala  
De enamorada paloma;

—:—

Lágrima de la mañana  
Que va á llorar en el río,  
Ilusión de amor temprana  
Que en la noche se engalana  
Con diamantes de rocío;

—:—

Fleco en la nube de encaje,  
Felpa en la ola de espuma,  
Murmurio en el follaje,  
En la alborada celaje  
Y en el ave iris de pluma;

—:—

Cielo que el alba colora,  
Prado que la lluvia riega,  
Arca que dicha atesora;  
En la muerte voz que llora,  
En el altar voz que ruega;

—:—

Oh! mujer, divina maga,  
Tal hacerte el cielo quiso:  
Luz que el ábrego no apaga,  
Luz que eternamente vaga  
Al dintel del paraíso.

Caracas, 1886.

FELIPE TEJEREA.

**Charadas.**

I.

Dedicadas á los suscritores en general del periódico titulado "La Chirimia."

Mi prima y mi segunda  
Parte son del cuerpo humano;  
Y al que con tercera y cuarta  
Califican, queda bravo.

Cuando se nombra mi todo  
Debe palpar un fano  
Todo corazón de libre  
En el suelo americano.

II.

Es mi primera la U  
Mi segunda siempre da  
No sonará mi tercera  
Y mi total aquí está.

Ricardo Bermúdez.

San José, julio 3 de 1886.

**CHIRIMITAZOS.**

El programa de Cartago publicado en el número anterior de esta hoja, ha producido entre algunos y algunas excitación que parece ha rayado en furia, de tal manera que hasta conatos de duelos ha habido en la noble Frailesca. Sin embargo, todo se arreglará, no hay duda, aquí en San José: *sacripantín* ó *benedictinamente*; y en la antigua capital, el campo de batalla, la palestra sangrienta (con vino consagrado) será tal vez la "Copa Blanca."

Se hará sorda, de esta vez, la sociedad "El Porvenir", á la entusiasta excitación de nuestro apreciable colega "El Trabajo"? Nosotros también ponemos á disposición de sus miembros las columnas de nuestra hoja, y hacemos votos porque pronto resucite el órgano de aquella sociedad, "La Hoja."

La memoria de la Secretaría de Relaciones y carteras anexas ha honrado nuestra mesa.

Es una obra digna de estudiarse, y una fuente en que mucho puede aprenderse.

Lo mismo puede decirse de la memoria de Hacienda y Comercio, que también nos ha sido enviada.

El terremoto habido el jueves de esta semana puso en inminente peligro á algunos padrastrros de la patria! Parece que á muchos no les ha pasado el susto todavía. Uno de los diputados, el más largo de cuerpo, al sentir el temblor fué desarrollándose como una culebra, y pudo observarse después que la cabeza la tenía en la calle y los piés (esto es la cola) los tenía en el salón de sesiones.

Ya que hablamos de algunos,

padrastrros de la patria, permítanos manifestar nuestro sentimiento por el hecho de haber sido deshechada la solicitud del Lic. don Rafael Motifar referente al establecimiento en Costa-Rica de una nueva industria agrícola,—la RAMIE,—que indudablemente produciría los mejores resultados.

Va á discutirse en el Congreso el presupuesto calculado para el año económico de 1886 á 1887. No se olviden los señores diputados, que el presupuesto de guerra es demasiado lujoso, y que es por ahí, precisamente, por donde deben comenzar las economías.

Recomendamos este asunto sobre todo al Sr. Representante Fuentes, quien, como Aragón y alguno que otro miembro del Congreso, han demostrado que no es indiferente á la voz del patriotismo, que obliga á decir la verdad sin temor de despertar contra sí el enojo de los que, más que el interés general, sólo se cuidan del suyo propio.

Diputados como Fuentes Jiménez y Aragón, son los que se necesitan si realmente se quiere encaminar la marcha de la República por la senda de la moralidad política.

En el portón principal del cuartel de Policía han colocado dos "Columnas de Hércules" con el objeto, sin duda, de que sostengan aquella parte del edificio que amenaza ruina.

Esas columnas, ó esos horcones, no sólo perjudican á los transeuntes, no sólo desfiguran por completo el ornato público, sino que si en algún edificio no debiera figurar es en el de la Policía, la llamada á cuidar de todo bien público.

Sin embargo, no nos extraña tanto el hecho explicado: hace como dos meses la Policía mandó demoler la casa que ocupaba la tienda de don Teodorico Quirós, porque amenaza ruina, y sin embargo aun permanece en pié.

Debido sin duda á una casualidad no se cayó con motivo del último temblor.

Señora Policía, las leyes son para cumplirse, y no para que adornen el reglamento únicamente en que están escritas.

**Días Festivos.** ¿Por qué el Diario de Costa-Rica, que es también empleado público, no cumplió el día de San Pedro sacudiendo su descomunal incensario? vivimos acaso bajo la ley del embudo?

IMPRESA DE LA PAZ.